



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de Tesis MDA - Sergio Carullo

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Sergio Carullo titulada **“Los principios de la normativa soft law en la CARTA IBEROAMERICANA DE GOBIERNO ABIERTO 2016. Recepción nacional en el Decreto 434/2016 del Poder Ejecutivo Nacional y provincial en la Ley 10618 de la Provincia de Córdoba”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dra. Miriam Ivanega (UBA), Prof. Dra. Daniela Sosa (UNC) y Prof. Dr. Domingo Sesin (UNC) y como suplente al Prof. Dr. Enrique Novo (UNRC). (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Sergio Carullo titulada **“Los principios de la normativa soft law en la CARTA IBEROAMERICANA DE GOBIERNO ABIERTO 2016. Recepción nacional en el Decreto 434/2016 del Poder Ejecutivo Nacional y provincial en la Ley 10618 de la Provincia de Córdoba”**, a los Sres. Profesores Dra. Miriam Ivanega (UBA), Prof. Dra. Daniela Sosa (UNC) y Prof. Dr. Domingo Sesin (UNC) y como suplente al Prof. Dr. Enrique Novo (UNRC).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.